

Cuenta vivienda y adquisición de una vivienda compartida

Escrito por anonimo - 03/09/2009 11:36

En el caso de una pareja que quiere comprar una vivienda o construirla, podrían abrir una cuenta vivienda de 9.000 € cada uno para deducir 18.000 € y destinarlo para la misma vivienda? Más adelante se podrían unir las dos cuentas ?

=====

Re: Cuenta vivienda y adquisición de una vivienda compartida

Escrito por tucapital.es - 03/09/2009 11:38

Efectivamente, el dinero de la vivienda se ha de destinar a la adquisición de una vivienda en propiedad, pero puede ser de titularidad única o compartida.

Además, una vez adquirida la vivienda, podéis desgravar cada uno de vosotros hasta 9.015€ anualmente por las cuotas de la hipoteca.

Salu2.

=====

Re: Cuenta vivienda y adquisición de una vivienda compartida

Escrito por RAULP5 - 04/09/2009 09:56

Pero para deducir el doble hace falta abrir dos cuentas vivienda o los dos titulares pueden deducir 9.015 € cada uno con una sola cuenta vivienda siendo los dos titulares de la misma? Es que leyendo respuestas del foro me lió, una de ellas es esta y la verdad no me queda claro si se ganaría más dinero habiendo cada uno una cuenta con 9.015 cada uno (18.030 € en total) o con una cuenta compartida:

Cristina

Junio 16th, 2009 a las 14:15 · Responder

Hola! Mi duda es la siguiente: Mi novio y yo abrimos una cuenta vivienda, a la hora de hacer la declaración desgravamos cada uno 9015€ o es entre los dos?

Muchas Gracias

.Mejores Depósitos

Junio 16th, 2009 a las 15:34

Os podéis deducir 9.015€ cada uno de vosotros. La deducción es por declaración de hacienda, por ejemplo, en una declaración conjunta de un matrimonio sólo se podría deducir 9.015€, pero si hace la declaración individual se podría deducir cada uno 9.015€.

Muchas gracias

Un saludo.

=====

Re: Cuenta vivienda y adquisición de una vivienda compartida

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 10:38

Serviría de las 2 formas:

- 2 cuentas vivienda: Una cuenta vivienda para cada uno con 9.015€ en cada cuenta. Deducción total 18.030€
- 1 cuentas vivendas: con los 2 como titulares e ingresar hasta 18.030€ anuales, de tal forma que se podrá desgravar 9.015€ cada uno. Deducción total 18.030€.

Aunque existiendo las 2 maneras y con la misma desgravación, recomiendo abrirse 2 cuentas, uno por cada titular, ya que en la vida da muchas vueltas, y nunca se sabe lo que pasa con las relaciones de pareja...

Salu2.
